



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

REF: APRUEBA REFORMA DE ESTATUTOS DE
SOCIEDAD ANÓNIMA "CORPBANCA
ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS
S.A.".

SANTIAGO, 30 MAR 2015

RESOLUCIÓN EXENTA N°

077

VISTOS:

1. La solicitud formulada por la sociedad anónima denominada "**CORPBANCA ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.**".

2. Lo dispuesto en el artículo 3° letra g) del D.L. N° 3.538 de 1980, artículos 126 y 127 de la Ley N° 18.046, artículos 3° y 4° letra a) de la Ley que Regula la Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales, contenida en el artículo 1° de la Ley N° 20.712 y artículo 2° transitorio de esta misma ley.

RESUELVO:

1. Apruébase la reforma de estatutos de la sociedad anónima denominada "**CORPBANCA ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.**", acordada en junta extraordinaria de accionistas celebrada con fecha 16 de febrero de 2015, reducida a escritura pública con fecha 26 de febrero de 2015, en la Cuadragésima Quinta Notaría de Santiago de don René Benavente Cash, ante el Notario Público Suplente don Juan Francisco Álamos Ovejero.

2. La reforma de los estatutos sociales consiste en modificar el objeto social y otras modificaciones a sus estatutos sociales con el fin de adecuarlos a la Ley N° 20.712.

Cúmplase con lo dispuesto en el artículo 127 de la Ley 18.046.

Anótese, comuníquese y archívese.

CARLOS PAVEZ TOLOSA
SUPERINTENDENTE



CERTIFICADO



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

CERTIFICO: Que por escritura pública de fecha 26 de febrero de 2015, otorgada en la Cuadragésima Quinta Notaría de Santiago de don René Benavente Cash, ante don Juan Francisco Álamos Ovejero, Notario Suplente del Titular antes señalado, ambos domiciliados en Santiago, calle Huérfanos N° 979, séptimo piso, se redujo el acta de la junta extraordinaria de accionistas de **CORPBANCA ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.**, celebrada con fecha 16 de febrero de 2015, ante don Juan Francisco Álamos Ovejero, Notario Suplente ya individualizado.

Que por Resolución Exenta N° 077 de fecha 30 MAR 2015, de esta Superintendencia de Valores y Seguros, se aprobó la reforma de estatutos de **CORPBANCA ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.** consistente en modificar su objeto social y otras modificaciones a sus estatutos con el fin de adecuarlos a la Ley N° 20.712.

EXTRACTO DE MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS

OBJETO: La sociedad tendrá por objeto exclusivo la administración de recursos de terceros, en la forma de fondos mutuos, fondos de inversión, fondos de inversión privados y carteras individuales de terceros, y la realización de las demás actividades complementarias que autorice la Superintendencia.

Otras modificaciones constan en la escritura extractada.

SANTIAGO, 30 MAR 2015

Carmen Undurraga
CARMEN UNDURRAGA MARTINEZ
SECRETARIO GENERAL

JAG
JAG / RAO